



Mundo Agrario, vol. 17, n° 35, e011, agosto 2016. ISSN 1515-5994
Universidad Nacional de La Plata.
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
Centro de Historia Argentina y Americana

Presentación al Dossier: Independencia y ruralidad en el Río de la Plata

Independence and the rural world in the River Plate

Eduardo José Míguez*

* Instituto de Estudios Histórico-Sociales, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires; Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina
miguez1880@yahoo.com

Como es sabido, el proceso de colonización español de las tierras americanas estuvo centrado en las estructuras urbanas. El Río de la Plata es un caso emblemático y su legado está presente hasta hoy. Baste recordar para ello que de las catorce provincias que emergieron de la época colonial, trece llevan el nombre de las ciudades que fueron su punto de partida y referencia identitaria. Es significativo que la excepción sea Entre Ríos, la última en ser ocupada, a mediados del siglo XVIII, y cuya consolidación como territorio político unificado es posterior a la Revolución de Mayo, mostrando una fuerte impronta rural. Los cabildos, la expresión institucional de esas estructuras urbanas, jugaron, en consecuencia, un rol central tanto en la política colonial como en la revolucionaria. Pero las fuerzas desatadas por la revolución cambiarían ese escenario. La ruralidad irrumpiría en la política, en la sociedad y en la economía de las provincias platenses. He aquí un punto de partida de la reflexión con la que introducimos las presentaciones que siguen.

Recibido: 11 de diciembre de 2015 | Aceptado: 6 de febrero de 2016 | Publicado: 22 de agosto de 2016

Cita sugerida: Míguez, E. J. (2016). Presentación al Dossier: Independencia y ruralidad en el Río de la Plata. Mundo Agrario, 17(35), e011. Recuperado de <http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/view/MAe011>



Esta obra está bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional
http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_AR

El otro punto de partida se vincula con la ocasión que origina este *dossier*. Ante un aniversario como el presente, vale la pena detenerse un instante a recapacitar sobre el sentido de lo ocurrido en 1816. La historiografía más reciente sobre el proceso revolucionario ha abierto interrogantes sobre la naturaleza de los cambios que tuvieron lugar entre 1806-1816. Como es ampliamente sabido, la recuperación de la ciudad de Buenos Aires después de su ocupación por fuerzas británicas inició una dinámica política que adquiriría un contenido de transformación permanente cuando la crisis de la monarquía española de 1808 puso en discusión toda la arquitectura del poder. El término *independencia* hizo su aparición por entonces. Varios autores se han preguntado sobre las dinámicas de este proceso y sobre los tiempos de creación de una nueva entidad soberana. Si bien este término circuló entre las alternativas como respuesta a la crisis, se ha puesto en duda que su significado pueda ser equiparado al que adquirió unos años después y que se transformó en una definición precisa en julio de 1816.² Sus manifestaciones en los tiempos inmediatamente anteriores y posteriores a mayo de 1810 tendrían más que ver con la búsqueda de algo similar a lo que nosotros llamaríamos *autonomía* que con la ruptura definitiva y total del esquema político imperial.

El argumento, sin embargo, merece reconsideración. Creo que su fuerza en parte proviene de tendencias propiamente profesionales y en parte de causas más profundas, que hacen a la función social de la historia. Con respecto a las primeras, se trata de revisar las tradiciones que dominaron la concepción del pasado nacional hasta mediados del siglo veinte. Estas tradiciones tendieron a naturalizar la identidad nacional y, para ello, interpretaron los acontecimientos de 1810 como la irrupción en el plano político de una entidad cuyo trasfondo se habría ido constituyendo lentamente en una larga tradición histórica previa. La “Nación Argentina” era una realidad preexistente y el proceso transcurrido entre 1810 y 1862 sólo fue la constitución organizativa de esa realidad. La crítica ha deconstruido esta noción con solvencia y, como parte de su argumento, ha sostenido que la idea de independencia sólo irrumpió lentamente después de 1810, nunca antes. En cuanto a las segundas, aun cuando el proceso de conformación de los Estados nacionales no se ha consolidado en muchos lugares –baste pensar en África u Oriente Medio–, en el mundo de tradición cultural occidental la centralidad y ubicuidad del “Estado nación” como forma de organización política da ciertas señales de debilitamiento. Es posible vincular la crítica antes mencionada a la naturalización de la nación con este proceso, pero también se expresa en una recuperación de identidades más abarcadoras; entre ellas, la hispanoamericana. Recuperar una dimensión más procesual y menos rupturista de las revoluciones americanas tiende a reconciliar en el pasado lo que se busca acercar en el presente.

Aun teniendo fuerte empatía con estos procesos, excluir la opción por la independencia como una de las alternativas que se barajaban en el Plata desde que las noticias de la prisión Real llegaron a América no resulta convincente. La interpretación del término como equivalente a autonomía³ no encuentra, a mi juicio, más que evidencias limitadas y, aunque lejos de ser familiar, la experiencia norteamericana no era desconocida en el resto de América. Hay dos argumentos, sin embargo, que se condicen con la tendencia historiográfica que aquí considero. Si, como creo, la opción independentista estaba presente desde antes del 10 de mayo era una de las muchas que se arremolinaban desenfrenadamente en el torbellino desatado por la acefalia de la corona, y es posible que algunas de ellas apuntaran a una creciente “autonomía”, o a algo que en la práctica hubiera resultado en una cesión parcial de la soberanía. El segundo argumento es que la idea de

construcción de un nuevo Estado nación fue el resultado de un proceso largo y complejo y no, en cambio, su punto de partida, aun cuando esa alternativa no estuviera ausente entre algunos actores desde los inicios de la crisis y aún antes.

En todo caso, la evidencia indiscutible es que muchos vieron en la ausencia monárquica la oportunidad de redefinir las cosas de manera permanente y no sólo la necesidad de una solución de emergencia⁴; poco después de mayo el proyecto independentista en un sentido rupturista fue cobrando fuerza.⁵ En medio de la incertidumbre, la búsqueda de una solución local y permanente fue sumando voluntades, y ya para el congreso reunido en 1813 la alternativa de la reunificación con España, cualesquiera fueran sus términos, se iba diluyendo casi por completo.

La guerra civil sin duda influyó de manera decisiva para que así fuera; no era posible volver atrás luego de tanta violencia y odio. Pero la guerra civil tendría otras consecuencias. Si las jerarquías sociales coloniales sobrevivieron tomando poca nota de los cambios legales introducidos por la Asamblea y otras normas, como las electorales –incluyendo a la tan generosa de Buenos Aires de 1821–, muy temprano la situación de guerra habilitaría la posibilidad de que esas jerarquías no se tradujeran en un monopolio del poder, como había sido en la época colonial. El proceso revolucionario del Plata, a diferencia de lo ocurrido en alguna ocasión en otras partes de América, no produjo líderes de orígenes ajenos a las élites tradicionales que alcanzaran las primeras posiciones privilegiadas de poder, si bien permitió en ocasiones papeles protagónicos a personajes no centrales de esas élites que difícilmente los hubieran tenido en el orden colonial. Pero como ilustra muy bien el estudio de Sara Mata para Salta que se incluye en esta compilación, la movilización política y militar creó las condiciones para que las masas mayoritarias hicieran sentir su opinión en el plano del poder como no hubiera ocurrido sin la ruptura. Esta fue la base de la ruralización del poder que deploraba Sarmiento en *Facundo* y que, pese a lo mucho que se han discutido las interpretaciones del sanjuanino, no es en general puesta en duda por las historiografías posteriores.

Ese cambio fue acompañado por otros. En la línea argumental introducida por Julio Djenderedjian en el trabajo aquí incluido, la libertad comercial multiplicó los intercambios con múltiples actores y las exportaciones de origen pecuario reemplazaron a las mineras como centro dinámico de la economía comercial. El litoral, y en especial Buenos Aires, como recuerdan Gelman y Santilli, redobló su centralidad y su privilegio económico. Y si estos factores no alteraron profundamente la estructura o las jerarquías sociales, sí provocaron cambios en las formas de vida y en los niveles de ingresos. Por otra parte, si, como se señaló, los cambios jurídicos no se tradujeron en una democratización de los círculos de prestigio y de poder, la interrupción del flujo de esclavos y las demandas de hombres para los ejércitos, junto con los discursos igualitaristas de la revolución, contribuyeron a morigerar las distancias de las jerarquías sociales. También en el ámbito eclesiástico la revolución introdujo novedades, como nos recuerda el trabajo de María Elena Barral. Y las poblaciones nativas no sometidas al poder de las de origen europeo, o sólo muy limitadamente controladas por él, también debieron hacer frente a las novedosas condiciones creadas por la Independencia, según nos muestra Silvia Ratto. En tanto aquellas recientemente incorporadas a través del sistema de reducciones, que analiza Gustavo Paz, vieron sus condiciones de existencia dramáticamente alteradas, primero, por las reformas borbónicas, y más tarde por la revolución. Por

otro lado, los costos de la guerra, como ilustra bien el trabajo de Bragoni y Pelagatti, alteraron de manera radical las prioridades fiscales y, en algunos casos, como el cuyano que ellas analizan, tuvieron efectos significativos en las formas de la administración local.

En las líneas que siguen intentaremos algunas reflexiones sobre las consecuencias de la Independencia en diversos planos de la sociedad del Plata. Predomina en estas consideraciones, en concordancia con lo que proponen los trabajos incluidos en este *dossier*, una perspectiva de largo plazo, sin dejar de tener en cuenta los efectos inmediatos de la revolución y de la guerra sobre la sociedad del Plata. Retomando en parte las problemáticas que abordan los autores, propondremos, sin embargo, nuestras propias ideas al respecto, que no pretenden ni resumir las que ellos desarrollan con más fundamento en sus trabajos ni los comprometen con las que aquí expresamos. Por lo demás, tampoco pretendemos un análisis exhaustivo de las consecuencias de la Independencia, sino tan sólo resaltar algunos planos que nos han parecido de particular interés.

Un habitual recurso ordenador de nuestra profesión es abordar la realidad desde una perspectiva tripartita —economía, sociedad, política— y de él nos proponemos valer en estas líneas. Ello plantea, sin embargo, el interrogante sobre el orden en que deberían abordarse estos planos. Una clásica tradición de la profesión sugiere que la “infraestructura” económica es el punto de partida, cuya dinámica se expresa en la sociedad y en la política. Pero pocos sostendrían hoy que las fuerzas de la economía estuvieran entre los motores más pujantes del proceso revolucionario, aunque las consecuencias económicas de la revolución fueran cruciales. En definitiva, de lo que se trata es de ver cómo un proceso que fue específicamente político-ideológico afectó al conjunto social, y por ello parece necesario partir precisamente de ese plano.

Un punto que creo imprescindible recordar es que lo ocurrido en Hispanoamérica a partir de 1808, si bien tiene lógicas específicas, es parte de un proceso que se inició más al norte en 1776 (o unos años antes) y que tuvo su hito definitorio en París en 1789. Redescubrir las fuertes pervivencias que una revolución oblitera no debe llevar a olvidar la frase final con que Tulio Halperín Donghi (1961) cerró un libro dedicado precisamente a esas pervivencias: “Lo que [se está] estudiando es, en efecto, una revolución”. Si los acontecimientos que desencadenaron el vendaval son en parte fortuitos desde el punto de vista de sus consecuencias, no hay duda de que sólo el contexto revolucionario en que se desarrollaron explica la dinámica que pusieron en marcha. El sentido del desarrollo político de la revolución es el resultado de la conjunción de una vocación por alterar de manera profunda el orden social y la pervivencia del peso de las costumbres, las tradiciones, los hábitos del pensamiento, las cárceles mentales que limitan la construcción de alternativas. No me detendré aquí en cómo esto afectó las disputas en el liderazgo político y el desarrollo de las estructuras más altas del poder. Me interesa, en cambio, rescatar que esta tensión tampoco estuvo ausente en la conformación de las “estructuras de sentimientos” que movilizaron a las masas en su incorporación a la revolución. Si, a diferencia de Belgrano, Moreno, Alvear o San Martín, las movilizaciones populares difícilmente recibieron una influencia directa o indirecta del pensamiento revolucionario liberal, hay muy buenos indicios de que el discurso igualitario de la revolución⁶, y sus contenidos liberadores referidos a la eliminación de privilegios, a los derechos de las poblaciones nativas, etc., calaron en sus lenguajes y expectativas, conviviendo con formas menos novedosas de entender el orden social.

Hasta qué punto ese discurso implicaba una mejora en la condición social de los sectores subalternos es algo que ha sido ampliamente discutido y que está abierto a interpretación. Seguramente, más que una respuesta general, cabe considerar cada caso. En este sentido, el ejemplo estudiado por Gustavo Paz es de gran interés. Por un lado presenta el clásico dilema entre la preservación de las tierras indígenas comunitarias y, con ellas, la continuidad de las segmentaciones sociales, o la integración plena de las comunidades a una ciudadanía indiferenciada, acompañada de la expropiación y la desprotección, en que transcurrió en diferentes partes de América todo el siglo XIX. Pero en este caso particular no se trata de tradicionales tierras comunitarias de una sociedad agrícola sino de las tierras de reducción de una parcialidad no sedentaria que hasta poco tiempo antes se sustraía del dominio español, localizadas en una frontera aún abierta. En este contexto, el trabajo revela varias cosas: la tensión entre formas de entender el orden social, la apropiación de los discursos en función de intereses inmediatos, la dificultad del Estado en formular opciones específicas para contextos que no podía alcanzar con su lógica y con su poder.

La tensión entre el nuevo discurso liberal y las formas de entender el orden social específicas del antiguo régimen, o sus reconfiguraciones, parece propia de una transición que en América Latina se prolonga indefinidamente, lo que da lugar a construcciones políticas de notable ambigüedad. Así, la participación popular se expresó en manifestaciones diversas, que con frecuencia se combinaron en una conjunción ambigua, que era a la vez expresión de *Sans Culottes* y *La Vendée*. En efecto, la interacción de idearios variados es generalizada. El Estatuto Provisorio de la Provincia de Santa Fe de 1819, dictada bajo el influjo de Estanislao López, un líder de base popular, es un ejemplo ilustrativo.⁷ Sus primeros dos artículos dejan fuera de dudas el peso de las tradiciones:

La provincia sostiene exclusivamente la religión católica, apostólica romana. Su conservación será de la primera inspección de los magistrados, y todo habitante del territorio debe abstenerse de la menor ofensa a su culto⁸.

“El que contraviniera el artículo 1º, será reputado enemigo del país, por la violación de sus primeros fundamentos”. El tercer artículo asigna la ciudadanía a todo americano, pero el quinto excluye a cualquiera “que por su opinión pública sea enemigo de la causa general de la América, o especial de la provincia” vale decir, ciudadanía sin libertad de opinión. Dice el artículo 19: “Siendo uno de los actos más esenciales de la libertad del hombre el nombramiento de su caudillo (...), elegirán personalmente al que deba emplearse en el Gobierno (...)”; el término *caudillo* no sólo remite a un peculiar vocabulario político sino también a una suerte de combinación de derecho electoral con poder personalizado. Bajo el título “seguridad individual”, los artículos 46 a 56 son una suerte de breve enunciación de algunos de los derechos y garantías liberales, que poco se condicen con otros aspectos del texto. En síntesis, la idea misma de una constitución escrita fundante de derecho, de clara inspiración liberal, conjuga aquí con fuertes contenidos tradicionales. Desde luego, este revelador documento (reclama, por ejemplo, conservar “la independencia de la provincia” en su artículo 13) no es más que una de las muchas expresiones de la variedad de fuentes que ofrecían argumentos para expresar sentimientos igualmente variados, y que se hallan presentes en las consignas de los movimientos populares.

Cuando el ascenso de la influencia popular, en particular de base rural, fue imponiendo liderazgos

en todas las provincias, la revolución adquirió una expresión política definida en sus rasgos básicos pero imprecisa, híbrida, en cuanto a sus formas, que se ha conocido como *caudillismo*, nombre que la cita precedente parece justificar. Ella colisionaba con regímenes de poder más limitados a las élites, más atentos a las formas liberales, aunque tampoco libres de contradicciones, y que excluían en los hechos la participación popular más allá de preverla formalmente en sus definiciones jurídicas. Su expresión más clásica fue la llamada “feliz experiencia” rivadaviana. Por cierto, sería abusivo limitar esta tensión a una contradicción urbano / rural, como haría Sarmiento, pero no hay duda de que en este campo la Independencia abrió la alternativa para un protagonismo que las masas campesinas no habían conocido previamente.

Otro tanto podría decirse de la presencia de la población más allá de la frontera. Si en la vida cotidiana su interacción con la sociedad “cristiana” mantuvo su continuidad a través de las etapas revolucionarias, las guerras de independencia involucraron a las poblaciones amerindias autónomas, lo que les daba también a ellas un nuevo protagonismo. Pero si hubiesen podido obtener algún beneficio de esta situación, la valorización de la tierra y el ganado que acompañó a la apertura comercial hubiesen creado más tensión con sus vecinos del otro lado de la frontera en la disputa por recursos. A la larga, este conflicto estaba destinado a excluir la posibilidad de la autonomía, no sólo política sino también cultural, y la transformación atravesó las formas de una lenta y conflictiva hibridación, cerrada por un brutal sometimiento.

Quizás, más allá de la profunda conmoción que afectó a las personas, al igual que en cualquier otra esfera de la sociedad los cambios funcionales fueron en principio menos dramáticos para la dimensión eclesiástica. Si las tensiones del regalismo estaban presentes antes de la revolución, aunque cambiara el contenido del mensaje, esta no alteraría la intención de mantener las estructuras y las prácticas eclesiales como instrumentos reproductivos del poder del Estado. La ruptura con la Santa Sede, y con otras autoridades externas al territorio de la revolución, sólo reforzaría esta tendencia. En otras esferas, como en la de la asignación de jerarquías eclesiásticas, el patronato sería heredado / asumido por el nuevo poder, aunque el distanciamiento del pontificado impidiera la constitución de nuevos obispos. Eventualmente, las reformas liberales, aunque menos eficaces de lo que hubieran deseado ser, comenzaron a dibujar un nuevo lugar para la Iglesia en la sociedad; un lugar específico del que había carecido en el mundo colonial y revolucionario temprano, cuando su presencia se esparcía por todo el espacio social (Di Stefano, 1999). Y en toda esta dinámica, los eclesiásticos no podían dejar de ocupar el lugar de articuladores ideológicos que naturalmente les cabía en aquella sociedad, fuera a favor o en contra de la revolución o de las reformas mismas.

Si en el plano de lo social el contenido ideológico del proceso revolucionario desempeñó un papel central en los cambios, en el financiero fue la propia dinámica de la política y de la guerra la que tendría el decisivo. La cuidadosa reconstrucción de las finanzas militares del Ejército de los Andes que realizan Bragoni y Pelagatti plantea algunas cuestiones de gran importancia. Ante todo, un problema clásico. El notable esfuerzo del poder central por apoyar aquella fuerza sin duda no tuvo equivalente en lo que concierne al Ejército del Norte. Como sabemos, una vieja conjetura atribuye a la desobediencia sanmartiniana la causa de la caída del “gobierno general”, ya que sus tropas no concurrieron al sostenimiento de la autoridad de la que emanaba su comando. El menos organizado, disciplinado y peor pago equivalente que había estado bajo el mando de Manuel Belgrano

contribuyó a precipitar la crisis en la que se sumergiría el orden político rioplatense y que pondría un dramático y definitivo fin, como ya señaló Mitre, al orden colonial. Una mirada más distante, sin embargo, sugiere que las fuerzas que llevaron al colapso de aquel orden eran más poderosas que las huestes del Gran Capitán. Su ausencia en el Plata puede haber acelerado la crisis, tanto como su presencia en Perú acortado los tiempos de la diáspora americana, pero ambos procesos parecen más fundados en la “naturaleza misma de las cosas”, para utilizar una expresión característica de Tulio Halperín Donghi, que en circunstancias que pudieran ser alteradas por la decisión de un individuo.

En un plano más restringido, parecería que más allá del talento político y administrativo del nativo de Yapeyú para organizar y financiar sus fuerzas, la construcción del Ejército de los Andes debe haber tenido variados efectos sobre la economía cuyana. Por un lado, una fuerte reasignación de recursos en contra de los hacendados, cuyos aportes contribuían a hacer que quienes habían sido sus empleados lo fueran ahora de la defensa de la patria. Estos, por su parte, se vieron forzados a cambiar de oficio, pero la puntualidad en el pago de sus haberes habría limitado los costos de la guerra, al menos los pecubnarios, para ellos. Que el poder central buscara cubrir las plazas de la fuerza con tropas locales es poco llamativo si se atiende a lo que sabemos de las diferencias de demanda y productividad laboral entre Cuyo y el Litoral y, en consecuencia, a las diferencias de niveles salariales, lo que también se refleja en los sueldos militares. En este sentido cabe preguntarse cómo afectó la reasignación del factor trabajo, incluyendo el rescate de esclavos, a la economía regional. Es sabido que coyunturas críticas con fuerte apelación afectiva pueden estimular la intensidad laboral, pero esto no se prolonga en el tiempo, y la forzada salida de una parte no desdeñable de la fuerza de trabajo cuyana debe haber tenido consecuencias notables. En otro plano, los aportes del tesoro central para el sostenimiento del ejército deben haber compensado en parte la pérdida de ingresos externos que había provocado el extenso cierre de la frontera luego de la recuperación de Chile por las fuerzas leales a la Corona. Pero la salida del ejército, que siguió extrayendo recursos que ahora estimulaban la demanda en el mercado trasandino, seguramente excedió en 1818 la recuperación del comercio que debió acompañar la reconquista de Santiago por los patriotas. En definitiva, el impacto de la guerra tanto en el comercio como en la producción rural cuyana fue sin duda tremendo e ilustra procesos paralelos, con su especificidad en cada caso, que atravesaron todas las regiones del viejo Virreinato.

La conjunción de voluntades individuales no dominadas por un poder, que constituyen los mercados, y de las decisiones de este poder que buscan encauzar dichas voluntades en un marco institucional, con reglas que se cumplen, se cumplen a medias o no se cumplen, fueron alterando en ritmos disímiles, en el marco de límites materiales y tecnológicos, las condiciones de vida. Es esto lo que podríamos llamar *economía*, y en esta definición está la clave de los efectos de la Independencia sobre la vida material de los hombres del Plata. Como en otros planos, la revolución y la creación de una unidad política autónoma se conjugaron con dinámicas de más largo aliento; dinámicas no totalmente ajenas al hecho de que la propia revolución tuviera lugar, para encauzar la evolución de los cambios económicos. Y más allá de alteraciones coyunturales, que no son el tema de estas reflexiones, esos cambios fueron redefiniendo las bases materiales de las poblaciones de los territorios que en ese proceso se conformarían como la Argentina.

La apertura comercial sin duda fue propiciada por unos actores imbuidos por las ideas fisiócratas y

liberales, pero también fue estimulada por las mismas fuerzas de expansión comercial y por los cambios tecnológicos en la producción y en el transporte a los que puede vincularse el surgimiento de esas ideas. La caída de precios de los bienes intercambiables y de los costos de transporte llevó a que la expansión de los mercados estimulara transformaciones en las estructuras productivas del Plata más rápidamente de lo que la dinámica de las ideas y la política se tradujeron en propuestas de alteraciones institucionales. Y las conductas de los actores buscaron la forma de responder a esos estímulos en el marco de reglas que cambiaban más lentamente que la dinámica de los mercados. Ello no quita que, cuando en consecuencia de la crisis del poder imperial, las condiciones se volvieron más propicias para acelerar el surgimiento de nuevos marcos institucionales, la revolución fuera un hecho económico tanto como político. Sus consecuencias se manifestarían en un profundo cambio de eje de la economía. La minería, desestabilizada por su propia dinámica desde años atrás (Tandeter, 1992), sufrió una debacle casi definitiva, en tanto los cambios de reglas abrieron la puerta a una ganadería litoral cuyo crecimiento fue sin embargo lento, afectado por la guerra civil y por aquellas otras guerras por la competencia por recursos con las sociedades nativas.⁹ Pero el tremendo angostamiento de la brecha de precios con Europa, explicable sobre todo por los cambios institucionales, permitió sobrellevar la caída de las exportaciones de metálico de manera menos angustiosa (Miguez, 2009).

Esto, sin embargo, afectaba a las economías que pudieron beneficiarse de la nueva situación: Buenos Aires, ante todo, y, en segundo plano, Entre Ríos, que naturalmente se irían constituyendo en fuertes polos políticos. Esa ruralización del eje económico fue, sin embargo, menos evidente de lo que podría suponerse. Si no hay duda de que en la provincia litoral, que como vimos, era la única en carecer de un centro urbano hegemónico, la ruralización fue claramente dominante –que Urquiza estableciera su centro de poder en un solar rural como San José no tiene paralelos, creo, en otras provincias–, pero aunque Buenos Aires se beneficiaba del nuevo ciclo económico más que su vecina del otro lado del Paraná, el peso urbano en la riqueza y en el plano simbólico fue allí más duradero de lo que podía preverse, más allá de la fuerte dinámica del sector pecuario¹⁰.

Los cambiantes contextos que a partir de entonces se secuenciaron fueron alterando lentamente los beneficios de la nueva expansión. El punto de partida era una distribución de factores que favorecía a quienes contaban con los más escasos, trabajo y capital (en manos fundamentalmente de los comerciantes), en contra de los propietarios de tierras, un factor que por abundante tenía escaso valor. Esto se percibe en el alto nivel salarial con respecto a otras regiones americanas y en el escaso poder de los terratenientes. Es evidente que la valorización de los recursos naturales provocada por los cambios de precios relativos fue compensando esta ecuación y, aunque ella pudo mantener o incluso mejorar las condiciones de ingresos de los trabajadores, la de los propietarios rurales evolucionó a un tren más acelerado y, probablemente, también más acelerado que las de los comerciantes / capitalistas, aunque este último punto aún este abierto a discusión. Todo esto sugiere que las condiciones de mercado tuvieron un papel determinante en la alteración de precios relativos de los factores. Los marcos institucionales y políticos también tuvieron su efecto, como vimos en el caso cuyano, al restringir la oferta de trabajo en el mercado, pero también al alterar las condiciones de acceso a los recursos naturales y, con ellas, las de negociación laboral, como se observa en el trabajo de Gustavo Paz.

Cuando se lo mira en un plazo más largo, sin embargo, entran en juego otros factores. Si la fuerte valorización de la tierra que acompañó los cambios tecnológicos en la segunda mitad del siglo alteró de manera dramática las condiciones de los mercados de factores, el tremendo aumento de la demanda laboral modificó la distribución del ingreso de maneras que no son todas fácilmente perceptibles. Sin duda, mejoró los ingresos de los terratenientes respecto de los de los asalariados en términos individuales, y alejó la posibilidad de acceso a la propiedad; aunque esto dependió mucho de cuestiones tecnológicas y coyunturales, como se aprecia en los datos de fraccionamiento de la tierra en los primeros censos nacionales. Es más difícil de apreciar, sin embargo, un efecto menos obvio de distribución de ingresos. Como bien señalan Gelman y Santilli, la alteración de la proporción de los ingresos individuales de los propietarios y los trabajadores no necesariamente refleja lo ocurrido con el ingreso agregado de los factores. Como esta observación se produce en un contexto de fuertes migraciones, la evolución de los ingresos de los trabajadores puede pensarse respecto de los que tenían en sus lugares de origen –ya fuera en el interior, sobre todo en períodos más tempranos, o en el exterior, posteriormente– y no sólo de los salarios vigentes en la región en estudio. Esto apunta a una redistribución del ingreso entre los propios trabajadores. Aquellos que vieron los suyos más deprimidos porque sus áreas de residencia no se beneficiaron por los cambios productivos que acompañaron al desarrollo capitalista, se beneficiarían a través de las migraciones del incremento de demanda laboral en los centros más dinámicos. Al hacerlo, impidieron que los trabajadores locales cosecharan todas las ventajas del aumento de la demanda laboral –aunque, sin duda, favorecieron el crecimiento económico en su conjunto.

En el mismo sentido, el mayor aumento relativo del trabajo asalariado respecto de la propiedad también debe ser pensado en relación con esta suerte de temprana globalización interna y externa. Junto a esto, se hace necesario medir el efecto sobre los salarios y las condiciones de vida del incremento general de la productividad aportado por las nuevas tecnologías, que hace que un incremento de la desigualdad sea compatible con una mejora en las condiciones materiales de vida. Y, desde ya, para los migrantes, el punto de partida son los ingresos reales en sus lugares de origen.

Desde luego, este breve repaso no agota los profundos cambios que la ruptura del vínculo colonial conllevó en la sociedad rioplatense. Y como hemos argumentado, no todos ellos fueron consecuencia de esa opción política sino que se inscriben en procesos de más larga duración, internos o externos a la región. Pero creo que las reflexiones que hemos intentado contribuyen a mostrar en qué medida la opción por una soberanía emancipada alteró la relación urbano-rural y dio, a lo largo del siglo XIX, un creciente protagonismo al segundo de esos ámbitos.

Notas

1 Agradezco los comentarios de Jorge Gelman, Beatriz Bragoni, Julio Djenderedjian y María Elena Barral a la primera versión de esta presentación.

2 La revisión de las interpretaciones generales del proceso formativo de la nación ha tenido una expresión señera en la obra de José Carlos Chiaramonte (1997). La discusión específica sobre el significado del término *independencia* puede encontrarse, por ejemplo, en Noemí Goldman (pp.59-

70) y Marcela Ternavasio (2015) p. 96, p. 103, y especialmente, pp. 135 y ss.

3 En un trabajo reciente, Alejandro Agüero (2014), discutiendo el problema del federalismo, argumenta que el término *autonomía* sólo ingresó al vocabulario político del Plata mucho más tarde. Ello no excluye que una noción equivalente pudiera circular con prioridad, y explicaría que se aplicara a ella el término *independencia*, que es la línea argumental de Ternavasio (citado). Pero no deja de abrir interrogantes sobre el problema en discusión. Antes del uso del vocablo, una versión de esa noción estaría contenida en la idea de una soberanía compartida; pero la evidencia de que el uso de la palabra *independencia* se refiriera siempre a propuestas de esta naturaleza entre los revolucionarios del Plata es poco concluyente. Juan José Castelli, por ejemplo, se aleja de una interpretación radical del término en su intervención en un juicio de 1808, en función de los intereses de su cliente, Saturnino Rodríguez Peña. Pero la propia argumentación de Castelli muestra que la alternativa de una independencia al estilo norteamericano formaba parte del utillaje mental del momento. Así, la alternativa de una “federalización” o “confederalización” del imperio en 1808/9 no parece que excluya la de la independencia absoluta.

4 La Constitución española de 1812 es un recordatorio contundente de que esto no sólo fue verdad para América.

5 El 25 de octubre de 1810, a sólo cinco meses de la formación de la Junta, un poema publicado por La Gazeta rezaba: “*Si hubo un Wassinton / En el norte suelo / Muchos wassintones / En el sud tenemos. / Si allí han prosperado / Artes, y comercios / Valor compatriotas / Sigamos su ejemplo.*” Agradezco a Beatriz Bragoni, quien me acercó su trabajo “Fisuras, grietas y surcos: el motivo antipeninsular en las sensibilidades patrióticas del Río de la Plata entre la crisis imperial y la revolución”. En Pérez Vejo, Tomás. *Enemigos Íntimos. España, lo español y los españoles en la configuración nacional hispanoamericana, 1810-1910*. Colección Ambas orillas. México D. F.: El Colegio de México, 2011, que contiene la referencia.

6 Quizás, como quería Mitre, sobre la base de un igualitarismo social de más vieja impronta.

7 El texto completo figura en <http://www.elortiba.org/doc/csf1819.pdf>. Visitado el 23-11-2015.

8 Estatuto Provisorio de la Provincia de Santa Fe de 1819.

9 Desde luego, siempre combinada con negociaciones e intercambios.

10 Roy Hora (2005 y 2006) ha enfatizado la continuidad del factor urbano en la acumulación de riqueza. En igual sentido, Juan Carlos Garavaglia (1999). En tanto, Jorge Gelman y Daniel Santilli (2004:11-38) enfatizaron la dinámica del sector rural.

Bibliografía

Agüero, A. (2014). Autonomía por soberanía provincial. Historia de un desplazamiento conceptual en el federalismo argentino (1860-1930). *Quaderni Fiorentini per la storia del pensiero giuridico moderno*, 43, Tomo I, 341-392.

Chiaromonte, J. C. (1997). *Ciudad, provincias, Estados: Orígenes de la Nación Argentina (1800-*

1846). Buenos Aires: Ariel.

Di Stefano, R. (2004). “El púlpito y la plaza”. *Clero, sociedad y política de la monarquía católica a la república rosista*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Garavaglia, J. C. (2009). “Patrones de inversión y ‘elite económica dominante’: los empresarios rurales en la pampa bonaerense a mediados del siglo XIX”. En Gelman; J.; Garavaglia J. C. y Zeberio, B. (Coords.). *Expansión capitalista y transformaciones regionales* (pp. 121-143) Tandil-Buenos Aires: IEHS-La Colmena.

Gelman, J. y Santilli, D. (2004). *De Rivadavia a Rosas. Desigualdad y crecimiento económico*. Buenos Aires: Universidad de Belgrano-Siglo XXI. Gelman, J. y Santilli, D. (2006). Las élites económicas de Buenos Aires en la época de Rosas. Patrones de inversión, movilidad y fragmentación en tiempos de cambio. *Prohistoria*, VIII: 8, 11-38.

Goldman, Noemí. (2009). *El pueblo quiere saber de qué se trata*. Buenos Aires, Sudamericana.

Halperín Donghi, T. (1961). *Tradición política española e ideología revolucionaria de mayo*. Buenos Aires: EUDEBA.

Hora, R. (2005). Del comercio a la tierra y más allá: los negocios de Juan José y Nicolás de Anchorena (1810-1856). *Desarrollo Económico*, Vol. 44, N° 176, 567-600.

Hora, R. (2006). El perfil económico de la élite de Buenos Aires en las décadas centrales del siglo XIX. *Revista de Historia Económica*, Núm. 2, Año XXI, 297-332

Míguez, E. (2009). Tierra, fiscalidad e instituciones. El Río de la Plata en la temprana independencia. *Investigaciones y Ensayos*, vol. 58, enero-diciembre, 355-76.

Pérez Vejo, T. (2011). *Enemigos Íntimos. España, lo español y los españoles en la configuración nacional hispanoamericana, 1810-1910*. Colección Ambas orillas. México D. F.: El Colegio de México.

Tandeter, E. (2002). *Coacción y mercado. La minería de la Plata en el Potosí colonial, 1692 – 1826*. Buenos Aires: Sudamericana.

Ternavasio, M. (2015). *Candidata a la Corona*, Buenos Aires: Siglo XXI.